



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 204

21 de junio de 2021

Pág. 96

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea.
(621/000026)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 53
Núm. exp. 121/000053)

ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea, no admitir a trámite las siguientes enmiendas:

— La número 3, de los señores Sánchez López y Muñoz Lagares y la señora Ponce Gallardo (GPD), por no guardar la debida relación de congruencia con el objeto y finalidad del proyecto de ley, al proponer una nueva regulación general del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, cambio que tiene entidad suficiente para ser una iniciativa legislativa propia.

— Las números 16, 17 y 18, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por no guardar la debida relación de congruencia con el objeto y finalidad del proyecto de ley, ya que proponen la modificación de normas recientemente aprobadas por las Cámaras y cuyo objeto es ajeno al de la presente iniciativa.

Palacio del Senado, 18 de junio de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.